



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201500544 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Sonia Nureidy Miranda Mogollón
Accionado	-Nación – Rama Judicial -Fiscalía General de la Nación

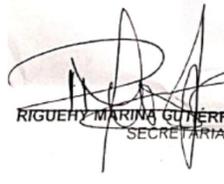
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de nueve (9) de agosto de dos mil diecinueve (2019) y veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 4.067.910.42	Fols. 103-113 c. 2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 1.755.606,00	Fols. 150-159 c.2
TOTAL	\$ 5.823.516,42	

Son: Cinco millones ochocientos veintitrés mil quinientos dieciséis pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 5.823.516,42).

Hoy **4 DE MARZO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

